



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 80
ANT. : Ord. N° 1551 de fecha 17.10.2024, de la SEREMI (V. y U.), de la Región del Maule.
MAT. : Se devuelve sin ratificar Resolución Exenta N° 791 de fecha 29.07.2024, de la SEREMI (V. y U.), de la Región del Maule, mediante la cual se inscribe a la sociedad GESTA CONSULTORES LIMITADA en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 32, DGPRT-DITEC (DTS).
ADJ. : Resolución Exenta N° 791, ya individualizada.

Santiago, 21 enero 2025

A : PABLO CAMPOS BANUS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE
DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha devuelto sin ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha	
GESTA CONSULTORES LIMITADA	76.469.550-K	791	29.07.2024	DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRÓ INGRESADA AL SISTEMA DE REGISTROS TÉCNICOS PLANILLA DE CÁLCULO DE EXPERIENCIA PARA ACREDITAR LA INSCRIPCION EN PRIMERA CATEGORÍA, SEGÚN LO SEÑALADO EN RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN.

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DTS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DEL MAULE
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G